

EL MERCADO COMUN Y LA BOLSA EN ESPAÑA

La presente nota no pretende más que apreciar la opinión de los inversores españoles respecto de la entrada en el Mercado Común tal y como ésta se ha manifestado en la Bolsa de valores. Entre los índices que sirven para apreciar la situación económica de un país, es evidente que el nivel de las fluctuaciones bursátiles posee una importancia indudable, aunque de la misma no quepa inferir la situación real de las industrias o empresas. Un mundo subjetivo se interpone entre la vida real y la cotización financiera: el de los inversores. Y es éste el que se pretende explorar en la siguiente nota.

También la Bolsa —como no podía ser menos— sintió el impacto de la gestión que España hizo para entrar en el Mercado Común. Fué rápido y no muy profundo, ya que pronto los inversores españoles se dieron cuenta de que aquello sólo era el primer paso para alcanzar una meta todavía un tanto lejana. Mas, a pesar de todo, este modo subjetivo de ver las repercusiones que puede tener para España la entrada en el Mercado Común, que representa el punto de vista del inversor, permite apreciar, un tanto toscamente si se quiere y referida a grandes sectores económicos, la situación de la economía española de cara a la integración europea.

¿Cómo veía el inversor español la integración de España en el Mercado Común? ¿Qué sectores le parecían encontrarse a nivel europeo y cuáles necesitaban serios reajustes?

Insistimos que el impacto fué rápido y no muy profundo; pero, a su vez, resulta altamente representativo.

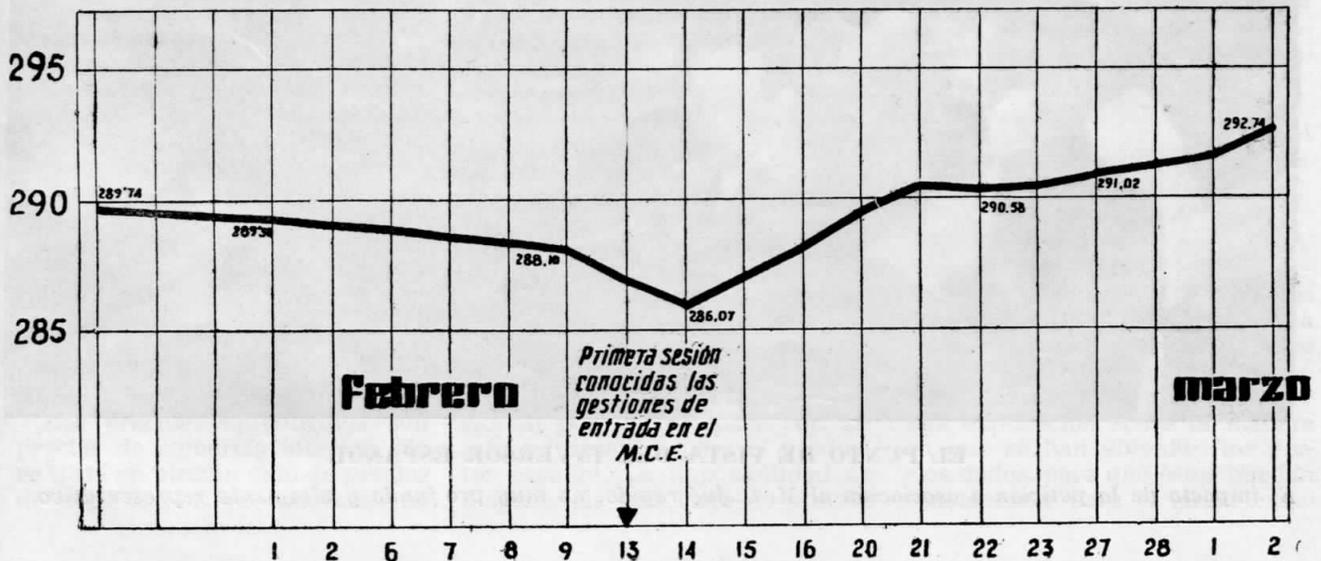
En términos generales, y como

puede verse en el gráfico —donde se representan en índices el total movimiento de las cotizaciones bursátiles (según el índice Bancobas)—, el ligerísimo descenso de la primera decena del mes de febrero se agudizó, para culminar en las sesiones de Bolsa correspondientes a los días 13 y 14 de dicho mes.

Como es sabido, el día 9 —viernes, y, por ello, última sesión de Bolsa de aquella semana—, España hacía sus primeras gestiones oficiales para la entrada en el Mercado Común. La noticia fué dada en la prensa, en los diarios de la mañana del sábado, por lo que no tuvo influencia alguna en la sesión de Bolsa del viernes. En esa fecha, el mercado fué anodino y falto de negocio, con ligera dureza en los cambios.

En la siguiente sesión, correspondiente al martes día 13, se produjo una retirada casi total del dinero, con las consiguientes rectificaciones en los cambios: bajas relativamente importantes, y al final de la misma continuaba la oferta de papel.

Toda vez que entre las fechas del viernes 9 y el martes 13 no medió más acontecimiento de importancia económica que la petición de ingreso de España en el Mercado Común, no sería muy aventurado el imputar a esta causa el movimiento de las cotizaciones. Y si esto es así, es indudable que la inquietud del inversor español ante la posible integración de España en la CEE trajo sus efectos en un sentido claramente depresivo. La misma circunstancia se prolongó al día 14, si bien las cotizaciones a partir de esta fecha pierden ya la significación del primer impacto de la noticia, en el que se manifiesta plenamente el subjetivismo del inversor. Por otra parte, es de suponer que la brusca caída que se advierte de viernes a martes movilizase a las autoridades monetarias a estabilizar el nivel de las cotizaciones. Al fin de la sesión del día 14, a pesar de la irregularidad de los cambios durante la misma, existía cierta sensación de resistencia.



Por lo tanto, son estas dos fechas, 13 y 14 de febrero, las que pudieron recoger los cambios más extremos producidos por la noticia de la gestión de entrada de España en el Mercado Común. El índice general de las cotizaciones bursátiles, que en los primeros días de febrero era de 289,30, había descendido hasta 286,07, representando una baja de 3,23 enteros, repetimos, en el índice general.

A partir de la sesión correspondiente al día 15, se notó una mayor actividad en el mercado bursátil, y, aunque con cierta resistencia en los cambios, el dinero pareció mejor dispuesto a entrar en funciones, que, al retirarse la excesiva oferta, provocó en esa y sucesivas sesiones una gran firmeza en el ambiente bursátil y repercusiones en la gran mayoría de las cotizaciones.

Las conclusiones de este análisis de la situación bursátil, si se desea a través de él valorar la preparación de España para la integración europea, no sería optimista, aunque tampoco excesivamente pesimista. La sensación de dificultad para la economía española ante la integración europea pareció pesar en el conjunto de nuestros inversores.

La situación de los distintos sectores de la Economía Española ante la integración europea a través del inversor bursátil.

Pero si ésta fué la reacción general en la Bolsa, ¿puede decirse que ocurrió de igual manera en todos los sectores?

No pretendemos hacer un estudio de todos ellos —pues, por otra parte, el impacto fué de corta duración y, como hemos dicho, no de mucha profundidad—, pero sí es significativo ver lo ocurrido en tres de los más importantes: bancario, eléctrico y siderometalúrgico.

En el primero se produjeron descensos del 3,06, 1,93, 1,55 y 1,63 por 100 de sus cotizaciones en cuatro Bancos observados, representando una media del 2,04 por 100 para el reducido grupo. Sin duda, en estas oscilaciones no influyó solamente la noticia de la posible entrada de España en el Mercado Común. En efecto, el paso a las Cortes de la Ley de Ordenación Bancaria hizo que en la sesión de Bolsa correspondiente al día 7 de febrero, las cotizaciones bancarias se reblandeciesen y se iniciase la baja de cotizaciones en este sector.

Por el contrario, se produjeron reacciones favorables en el grupo

eléctrico, y así vemos cómo otras cuatro empresas tuvieron incrementos del 3,14, 3,08, 1,98 y 1,52 por 100 de sus cotizaciones, con una media del 2,43 por 100 de aumento.

Y, finalmente, las empresas del grupo siderometalúrgico parece fueron las que más acusaron el impacto. En tres empresas se produjeron descensos del 5,78, 2,12 y 2,59 por 100, siendo la media de dichos retrocesos el 3,49 por 100.

Puede concluirse, por lo tanto, afirmando que la estimación subjetiva de la situación española ante la integración realizada a través de la reacción de la Bolsa indica:

1.º Apreciación desfavorable para el negocio bancario —ya hemos indicado que la primera causa del descenso de las cotizaciones en este grupo fué motivada por la presentación en las Cortes de la Ley de Ordenación Bancaria, sin duda, a su vez, necesaria para la incorporación al Mercado Común—.

2.º Manifestación favorable en el sector eléctrico, en el que el inversor ha expresado claramente su preferencia; y

3.º Desfavorable valoración del sector siderometalúrgico, claramente manifestada.



EL PUNTO DE VISTA DEL INVERSOR ESPAÑOL

El impacto de la petición a asociación al M. C. fué rápido, no muy pro fundo y altamente representativo